



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-308-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 9 de Abril de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 54776/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 3 a 9 y de fojas 11 a 14, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 16 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con fuente 12 recursos propios de la citada Dependencia.

ARTICULO 2º.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.05 18:34:58 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.09 12:10:54 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.04.09 12:10:59 -03'00'